

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 16 de marzo de 2023

Nota secretarial: Al despacho de la señora Juez, memorial de la parte demandante, donde solicita se siga con la actuación correspondiente en el presente proceso.

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2015-00621-00.
REF: EJECUTIVO LABORAL.
DEMANDANTE: ALVARO SAUL TORRES YEPES
DEMANDADO: COLPENSIONES

Valledupar, 22 de marzo de 2023

AUTO

En el proceso de la referencia, la apoderada judicial de la parte demandante informa que el demandante en este proceso, es decir, el señor ALVARO SAUL TORRES YEPES falleció.

Bajo ese contexto, y antes de continuar con cualquier trámite procesal, se requiere a las partes, para que, en el término de 8 días, contados a partir de la notificación del presente auto, alleguen al proceso prueba de ese hecho. Es decir, copia del registro civil de defunción del actor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

